

¡Castigar no es educar!

Mauricio Roa Mackenzie

Psicólogo. Magister en Administración y Supervisión educativa
ORCID ID 0000-0002-9027-7016

Fecha de recepción: 15 de febrero de 2022

Fecha de aceptación: 17 de marzo de 2022

RESUMEN

El castigo está plenamente justificado en nuestra sociedad. Como pena, para aquellos infractores de la ley o para cambiar la conducta de una persona, bien sea por medio de una advertencia de algo malo que le va a suceder o directamente, gritándolo y golpeándolo lo que –sobre todo en los niños- produce un efecto inmediato y logra que ellos hagan lo que el adulto quiere y cambie su comportamiento. Pero, aun cuando es efectivo, el castigo en los niños tiene consecuencias en su desarrollo, en el logro de su autonomía y en su capacidad de afrontamiento ante problemas. El artículo explica estos y propone dos métodos distintos como alternativas al castigo en los niños, igualmente eficientes, sin causarles daño y generando oportunidades de crecimiento tanto para los adultos (padres y profesores) como para los niños.

Palabras clave: Castigo, amenaza, autonomía, maltrato infantil

ABSTRACT

Punishment is fully justified in our society. First as a penalty, for those who break the law or to change a person's behavior, either by a warning of something bad that is going to happen to him, yelling at him or hitting him, which -especially in children- will produce an immediate effect getting them to do what the adult wants and change their behavior. But, even seen that it is effective, punishment in children has consequences in their development, in the achievement of their autonomy and in their ability to cope with problems. This article explains these bad effects and proposes two different methods as alternatives to punishing children, equally efficient, but without causing them harm and generating growth opportunities for both adults (parents and teachers) and children.

Keywords: Punishment, threat, educational autonomy, child abuse

INTRODUCCIÓN

Se considera aquí el castigo desde dos puntos de vista: el primero, como "pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta". Rae (2021) y el segundo, como amenaza o advertencia para inducir miedo en las personas (sobre todo en los niños y adolescentes) y hacer que cumplan las reglas o se comporten de acuerdo a lo que los adultos consideran apropiado, saludable o ético.

El castigo es el tema del presente ensayo, dando énfasis a los castigos impuestos en el colegio y en la casa. Aún cuando está escrito para el público en general, hay una intención clara de que sea un motivo de reflexión para maestros, madres y padres de familia.

Parece ser que el temor es el camino más rápido para que el niño obedezca, pero:

- ¿Tendrá consecuencias negativas para su desarrollo?
- ¿Afectará la construcción de su autonomía moral?

El castigo a los niños, justificación

"En su libro *Por tu propio bien, raíces de la violencia en la educación de los niños*", la psicoanalista Alice Miller hablaba de la 'pedagogía negra' y presentaba un ejemplo sobre cómo J Sulzer en Alemania en 1748, recomendaba que se educara 'la obstinación, la testarudez y la intensidad de los sentimientos de los niños':

Pero si los padres tienen la suerte de neutralizar la testarudez desde el primer momento mediante serias reprimendas y repartiendo golpes con la vara, obtendrán niños obedientes, dóciles y buenos a los que luego podrán ofrecer una buena educación. Allí donde haya que echar una buena base educativa, deberemos seguir trabajando hasta que constatemos la desaparición de la testarudez, pues esta no debe mantenerse a ningún precio. Que nadie se imagine poder hacer algo bueno en el ámbito educativo si antes no ha eliminado estas dos lacras fundamentales. Trabajaría en vano.

En este caso resulta necesario echar primero las bases. (Miller, A. 2021, p. 259)

Evidentemente estamos hablando de otro entorno y de otras épocas, pero no es tampoco tan alejado nuestro escenario actual. Es frecuente escuchar que madres y padres de familia justifiquen el pegarles a sus hijos diciendo: "a mí me pegaron mis papás, y mírenme, yo no estoy traumatizado".

Claro, si se lee entre líneas su razonamiento, estas personas están diciendo que efectivamente sus papás fueron violentos con ellos, que cómo niños no pudieron evitarlo, pero, además, están aceptando su introyección adoptando la personalidad de sus padres, considerando el maltrato "bueno" sin entender, que se hicieron sumisos pues a la edad en que fueron maltratados no tenían más alternativa que aceptarlo -dado el poder que sus papás ejercían sobre ellos- y ahora lo repiten considerándolo apropiado. Sin darse cuenta ahora cambiaron su rol de víctimas al de victimarios con sus hijos y, además, lo justifican pues: 'como papá lo hacía, está también bien, que yo lo haga'.

Ahora bien, si continuamos con la idea de este mecanismo de defensa de la introyección para nosotros herederos del judaísmo y del cristianismo, aceptar que está bien 'sentir como el Padre', el mensaje de la Biblia no nos presta un buen servicio. En el libro el Eclesiástico 30,1 dice: "El que ama a su hijo, lo azota sin cesar, para poderse alegrar en su futuro". Y en el Eclesiástico 30,12 se sugiere: "Doblega su cerviz mientras es joven, golpea sus costillas cuando es niño, no sea que, volviéndose indócil, te desobedezca y, sufras por él amargura de alma" (Biblia de Jerusalén, 2021).

Aceptamos que no es nada fácil la situación del padre o la madre a punto de pegarle al hijo para que le obedezca, para que deje de hacer lo que está haciendo o para que haga lo que el progenitor quiere que haga. Posiblemente ese padre o

o madre ya haya ensayado otros métodos que no han servido; por ejemplo, llamarle la atención, recordarle, regañarle y, no obstante, no han obtenido la respuesta esperada de su hijo. Entonces, recurren al golpe y por supuesto, el niño de inmediato cambia, obedece y hace lo que el padre o madre quieren que haga. Conclusión, el golpe es un método apropiado para el cambio de la conducta del niño, eso es cierto. Y además es efectivo, pues el padre o la madre obtienen lo que quieren de su hijo y ellos vuelven a estar en paz. El niño llora asustado, siente rabia y hasta odio por los golpes, pero aparentemente su niño se ha vuelto dócil y eso es lo que cuenta: que sea un buen niño.

Claro hay más, porque además los padres son mirados por otras personas mayores que desaprueban que ellos no sean capaces de manejar a sus hijos, y tienen que mostrarles a sus amigos que ellos sí son los que 'mandan en su casa'. En fin, es claro que, en este caso, el golpe es el resultado de la impotencia; lo que no pueden reconocer, es que esa sensación es un reflejo de haberse visto ellos mismos desamparados cuando sus propios padres los golpeaban y ellos lloraban, sentían rabia y los odiaban... La cadena del maltrato de nuevo se ha activado y es que:

Casi todos los que maltratan han sido maltratados antes, han aprendido así y creen que está bien, o que es justo hacerlo. Me he encontrado con muchos casos de niños de colegio que maltratan a otros y han seguido el patrón de maltrato que su padre tuvo con ellos. Lo peor es encontrar que no es algo que se desarrolló únicamente allí, sino que se trata de una 'cadena de maltrato' empezada por el abuelo -quizás desde generaciones atrás-, y que nadie ha podido interrumpir. (Roa, M. 2021)

El castigo mantiene la heteronomía de los niños

La palabra autonomía proviene del griego autós que significa propio o por sí mismo y nómos = ley, gobierno, administración. Es decir que alguien es autónomo cuando se

gobierna a sí mismo. Lo contrario sería la heteronomía del griego heteros = otro, diferente; y nómos, gobierno, es decir, cuando el individuo es gobernado por otro.

Los niños pequeños son heterónomos, requieren de la autoridad del otro (el adulto) para sentirse seguros en lo que hacen. El niño le muestra a su profesora el trabajo que están haciendo en clase y le pregunta si está bien hecho. Lo mismo sucede en la casa, donde el niño necesita preguntarle a la autoridad -su papá o su mamá- por lo que debe hacerse, por ejemplo, qué ropa ponerse tal día, o si le quedó bien tendida la cama. Pero la heteronomía es solo una etapa en el desarrollo del niño y se espera que conquiste la autonomía y que él pueda tomar sus propias decisiones tanto en lo moral como en el trabajo práctico e intelectual.

Pero ¿cómo llega el niño a desarrollar esa autonomía? Piaget nos lo explica:

La vemos anunciada en el momento en que descubre que la veracidad es necesaria a las relaciones de simpatía y respeto mutuos... La autonomía, pues, aparece con la reciprocidad cuando el respeto mutuo es lo bastante fuerte para que el individuo experimente desde dentro, la necesidad de tratar a los demás como él querría ser tratado" (Piaget, J. 1984. p.165.).

Evidentemente esta explicación se refiere a la autonomía moral y a los castigos, los premios y la competitividad tan utilizados para corregir a los niños o estimular en ellos la actividad y el aprendizaje, no promueven la autonomía y más bien la distorsionan, pues en lugar del "respeto mutuo" como motivador, aparecen el "le tengo miedo" o "lo hago si me das un premio", "ganaré sin importarme el otro", "no seré un perdedor", etc.

Además, promueven la heteronomía dificultando la conquista de la autonomía de los niños:

La respuesta de Piaget es que los adultos

refuerzan la heteronomía natural de los niños al utilizar el castigo y la recompensa, y estimulan el desarrollo de la autonomía cuando intercambian sus puntos de vista con los niños al tomar decisiones. (Kami, C. 2014, p.3)

En cuanto a resultados no esperados del castigo este tiene tres consecuencias también mencionadas por Kami, C, (2021.p. 3 y 4) que son: el cálculo de los riesgos, la conformidad y la rebelión en los niños. Si al hacer algo indebido el niño recibe un castigo, la próxima vez que quiera hacerlo 'calculará mejor los riesgos' para no volver a ser visto y evite así ser castigado. La conformidad del niño, es contentarse con el mundo como se lo presenta el profesor o el adulto: ya hizo la tarea, o cumplió con lo pedido, hizo bien lo exigido, y hasta allí da, pues ha sido entrenado para conformarse. La rebelión, tiene que ver con la reacción normal de los niños al haber sido castigados o golpeados, el niño se enoja, si es doloroso siente auténtica rabia y aversión por quien le castiga, incluso hasta odio si es algo muy repetido.

Podríamos entonces preguntarnos qué tipo de aprendizajes promueven la autonomía en los niños. Evidentemente, el condicionamiento operante no, pues la conducta buscada es reforzada por un premio, un castigo o el 'ganar', donde el desarrollo moral no tiene ninguna relevancia. Recordemos a María Montessori pionera de la educación infantil en Italia que decía:

Si en las escuelas ordinarias se permitiera esta organización espontánea y la posibilidad de moverse con facilidad y a voluntad de una clase a otra, se produciría una gran mejora, porque en las escuelas ordinarias la gente parte del punto de vista opuesto. Creen que los niños no son activos en el aprendizaje y por eso instan o animan, castigan o dan premios para fomentar la actividad. La competición también la utilizan como estímulo para animar el esfuerzo. (Montessori, M. 2016, p. 358)

El aprendizaje por observación (Aprendizaje vicario) de Alberto Bandura puede

servir puesto que el niño al ver y escuchar a sus padres o profesores imita el modelo sin requerir de refuerzos. Así aprende rutinas de la casa, juegos, incluso adquiere el lenguaje oral. Cuando el modelo es apropiado, puede ser de gran ayuda, es el caso de la habilidad de la lengua materna si hablamos tan bien nuestra lengua madre es porque la aprendimos por imitación de nuestros modelos directos que fueron nuestros padres.

Ahora bien, si el modelo es destructivo, negativo, como padres o madres que mienten, gritan, insultan; padres alcohólicos que llegan a la casa y golpean a la esposa y los niños... toda esa conducta va a ser repetida por el niño pues la ha aprendido por imitación. En lugar de desarrollo moral, más bien lo pervierten o lo distorsionan.

Los mejores serían los aprendizajes que conducen a la autonomía del individuo, especialmente donde las motivaciones son intrínsecas y no mediadas por premios o castigos externos. Aquellos en los cuales hay participación directa de los estudiantes, como el trabajo cooperativo, trabajo colaborativo, modelos constructivistas como el aprendizaje significativo de Ausubel (basado en lo que ya sabe el niño y en su etapa de desarrollo), el aprendizaje basado en proyectos o problemas (con problemas complejos que para resolverse requieren de un trabajo colaborativo e interdisciplinario). Estos son aprendizajes activos que implican el trabajo coordinado por un facilitador (el docente) que sirve de guía a los estudiantes con alto nivel de automotivación. Por lo general los resultados van más allá de lo previsto en los objetivos originales, desarrollando habilidades en los niños que integran lo cognitivo, lo moral, lo práctico, lo comunicativo, el arte, la investigación y la reflexión.

Consecuencias y alternativas al castigo

“Invariante 23: Los castigos son siempre un error. Son humillantes para todos y jamás conducen a la finalidad buscada. Son como mucho, una mala solución... Observad sinceramente a un niño al que se le castiga; estudiad vues-

propias reacciones a los castigos que habéis sufrido. Existe siempre un elemento de oposición, de cólera, de venganza, de odio a veces. Siempre hay humillación, aun cuando esta se recubra con un aire de bravata, de orgullo o de fanfarronada". (Freinet, C. 1972. p. 18,19)

Pero ¿cuál es el propósito del castigo? Es algo comúnmente utilizado en todas las sociedades y en todas las épocas. Ejemplos de castigos pueden ser: la pena de muerte para quien ha asesinado, como sucede en algunos estados americanos; la prisión perpetua o largos períodos en prisión que se le impone a quienes han cometido delitos graves; la multa, para quien se pasa un semáforo en rojo; suspensiones del tiempo libre para los niños que se han portado mal en clases; penitencias para quienes le confiesan al cura sus malas acciones, o el 'cero' que se gana el niño que no entendió una tarea y no se la entregó al profesor. En fin, es algo tan normal que es justificado sin más ni más, sin pensar en su sentido y los resultados obtenidos.

Veamos el significado que este tenía para los romanos, algo que pareciera que entre nosotros sigue vigente:

Para los romanos, castigar a una persona era la mejor manera de tornarla íntegra, virtuosa y leal, ya fuera física o moralmente, mediante la reprensión y la censura. Eso es lo que sugiere el verbo latino *castigare*, formado por *castum* 'puro', 'irreprensible', 'íntegro', 'virtuoso', 'fiel', 'leal', 'correcto' y *agere* 'llevar', 'conducir', 'empujar'." (el castellano 2021).

Lo que podríamos cuestionar acá sería si no existen otras formas eficaces, además de esta del castigo para quienes no han cumplido con lo que espera, de ellos. Además, si el objetivo es 'tornarla íntegra, virtuosa y leal' se podrían justificar los golpes, gritos y encierros, incluso a los niños, si gracias a ello cambian su forma de ser y vuelven al rebaño. El problema es que aun cuando parece que se han vuelto íntegros y leales luego de su castigo,

realmente, estamos engañados.

Preguntándole a un hombre que había estado preso en una cárcel en Bogotá por robar celulares y que ya había cumplido su pena, por qué razón lo habían encarcelado de nuevo, él me contestó: 'porque me dejé coger robando otro celular'. Luego el castigo no había servido para volverlo 'puro y virtuoso', su conducta seguía igual a pesar de los años en la cárcel. De hecho, el sistema penitenciario como medio de reinserción social es muy cuestionado; es que forzar a convivir a personas con experiencias delictivas promueve el aprendizaje de nuevas formas de delinquir, uso y tráfico de drogas, mentir, además que la permanencia segura en la cárcel implica hacer alianzas con los más fuertes pagando dinero, extorsionando y demás.

Otra persona que estuvo en la cárcel, al completar su pena, me comentaba el miedo que sentía al salir solo, así fuera asomarse a la puerta de su casa. Preguntándole por sus razones, me contó que en la cárcel uno no vuelve a tomar decisiones, pues sólo le corresponde obedecer. Salir pues, implicaba tomar de nuevo partida por su vida, optar entre alternativas, decidir por sí mismo y esto le resultaba muy complicado. Algo así como que hubiese un retroceso de la autonomía a la heteronomía generada por el sistema carcelario.

Preguntando a una chica universitaria sobre los castigos que le daban en su casa cuando era más pequeña, ella comentaba que le pegaban cuando salía a la calle sin permiso o cuando perdía una materia en el colegio. Básicamente su reacción era sentirse muy enojada y con rabia, en especial, una vez que recibió una bofetada de su tía. Con respecto a volver a salirse sin permiso a la calle, decía que la próxima vez vigilaba bien para asegurarse que no se dieran cuenta y poder salirse a voluntad. Y en cuanto a la materia perdida, pregunté por qué no la felicitaban por haber aprobado el resto de materias y por qué sí le pegaban por haber perdido una sola que además le costaba entender. No pudo darme respuesta. Es decir que el castigo no vuelve mejor a las personas, ni siquiera cambia su manera de actuar o de pensar.

Una alternativa muy eficiente al castigo en los niños, es que el adulto se detenga! esto es, que detenga el pensamiento, mejor dicho, no dejarse embargar por la emoción que casi siempre es precedida por una cognición (pensamiento, cadena de palabras, imágenes). Ahora bien, la única manera de detener el pensamiento es con otro pensamiento. Por eso en este método se recurre a la respiración consciente, o como decían las mamás: “respire mijito...”.

En esto ya existen muchas investigaciones psicológicas incluso psicoterapias (las de Tercera generación basadas en el Mindfulness) que confirman lo que hace 2500 años enseñó el Buda con relación al entrenamiento mental, cuya técnica consiste en darse cuenta de que se está respirando (este es justo el nuevo pensamiento) pues antes la persona respiraba, pero no era consciente. Unas cuantas rondas de respiración consciente, contando las respiraciones, calma cualquier emoción y es un antídoto poderosísimo al impulso inconsciente a responder violentamente con el niño (como lo hicieron con él sus padres) y continuar con la cadena familiar de maltrato.

Otra alternativa interesante al castigo la podemos encontrar en el libro Disciplina sin lágrimas donde Siegel y Payne (2015) proponen que “antes de responder al mal comportamiento” de los hijos respondamos tres preguntas sencillas:

1)¿Por qué mi hijo ha actuado así?, 2) ¿Qué lección quiero enseñar en ese momento? y 3) ¿Cuál es el mejor modo de enseñar esa lección?

Su enfoque es educativo, si bien es cierto se quiere que el niño cambie su conducta, se invita a no reaccionar de inmediato (si se está malhumorado sería altamente posible responder con un grito, un golpe o una amenaza) sino intentar contestar esas tres preguntas.

Es evidente que si el padre, la madre o el maestro siguen dicha propuesta no podrán responder de inmediato, sin antes haber intentado al menos, comprender qué es lo que sucede en el niño y luego sí

sí pensar en una solución que cambie su conducta sin recurrir a la violencia.

CONCLUSIÓN

Invito a los lectores, en especial si son padres o maestros que acostumbran castigar a los niños cuando no se portan bien o no les obedecen, a pensar en los argumentos dados en este ensayo, las desventajas de castigar a los niños, las consecuencias negativas que tienen y propender por otras vías más apropiadas que pueden hacer niños más felices.

Propongo como método combinar los dos procedimientos explicados: primero, entrenar sus mentes ejercitándolas diariamente con ejercicios de respiración consciente y así poder detenerse a voluntad sin responder con ira y violencia. Y luego, hacerse las tres preguntas mencionadas con este ejercicio de empatía que busca entender qué es lo que sucede en el niño para que reaccione así y luego si, pensar en una solución efectiva y no violenta, diferente a castigarlo.

REFERENCIAS

Biblia de Jerusalén (2021). Eclesiastés, 30,1 y 30,2.<https://www.bibliacatolica.com.br/la-biblia-de-jerusalen/elesiastico/30/>

Elcastellano.org (2021). Castigo. La página del idioma español.<https://www.elcastellano.org/palabra/castigar>

Escacena, M. (2020). La conquista de la autonomía según Montessori. www.criarconsentidocomun.com/la-conquista-de-la-autonomia-segun-montessori/

Freinet, C. (1972). Las Invariantes pedagógicas. Guía práctica sobre la escuela moderna. Gráficas Saturno: Barcelona. <https://es.scribd.com/document/499816759/BEM-02-las-invariantes-pedagogicas-C-Freinet>

Kamii, C. (2014). La Autonomía como Finalidad de la Educación. Implicaciones de la teoría de Piaget. Universidad de Illinois, Círculo de Chicago.<https://es.scribd.com/doc/185101032/La-autonomia-como-finalidad-de-la-educacion-Constance-Kamii>

Miller, A. (2021). Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño. TusquetsEditoresS.A..Edición de Kindle.

Montessori, M. (2016). The Absorbent Mind. Dancing Unicorn Books. Edición de Kindle.

Piaget, J. (1984). El criterio moral en el niño. Ediciones Martínez Roca

Piaget, J. (1984). El criterio moral en el niño. Ediciones Martínez Roca

Roa, M. (2021). ¿Por qué nos maltratamos? Blog sobre el buen y al maltrato. <http://tratandonosbien.blogspot.com/p/padres-y-maestros.html>

Siegel, D.J. y Payne, T. (2015). Disciplina sin lágrimas. Una guía imprescindible para para orientar y alimentar el desarrollo mental de tu hijo. Ediciones B, S. A